



ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 270/2013, en materia de salud pública. (2013083639)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8 06002, Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 26 de septiembre del 2013. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

| EXPTE. | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|----------|----------------------|---|-----------|
| 270/2013 | JOSÉ AZUAGA GONZÁLEZ | Reglamento(CE) n.º 853/2004, art. 3 y Reglamento (CE) n.º 178/2002, art. 18 | 600 euros |

• • •

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 161/2013, en materia de salud pública. (2013083640)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.



Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002, Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 26 de septiembre del 2013. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

| EXPTE. | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|----------|---------------------|--------------------------|-----------|
| 161/2013 | MARCELO PEROZO RUÍZ | Ley 28/2005, arts. 6, 7. | 601 euros |

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de comedor y cafetería del Centro de Referencia Nacional de Don Benito". Expte.: SE-08/2013. (2013061788)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-08/2013.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de comedor y cafetería del Centro de Referencia Nacional de Don Benito de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los Pliegos.
- d) Plazo de ejecución: 24 meses. El plazo de ejecución para la prestación del Servicio de referencia será de cuatrocientos treinta y nueve días hábiles, contados desde el 1 de diciembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2015, exceptuando los meses de agosto que los internados permanecerán cerrados.